



CAMPEONATO ARGENTINO 2023

CLASE INTERNACIONAL

C A D E T



25 y 26 de Noviembre

Camino de la Escollera 1500 – San Isidro

E-mail: secretaria@cvsj.org.ar – Web: <http://www.cvsj.org.ar>

AVISO DE REGATA

1. REGLAS:

- 1.1. El “*Argentino de Cadet*” será corrida bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV).
- 1.2. Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3. En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.

2. PUBLICIDAD:

Será de acuerdo a las reglas de clase y a la a Regulación 20.9.2 de WS. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad provista por la autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION:

- 3.1 El Campeonato Argentino de la Clase Internacional Cadet será abierto a todos los barcos de la Clase Cadet que cumplen con los requisitos de la clase y de elegibilidad expresados a continuación.
- 3.2 Los barcos elegibles pueden inscribirse completando cada timonel el formulario de inscripción individual a través de la web del evento <http://cvsj.org.ar/> y verificando su correcta aparición en la página.
- 3.3 El pago correspondiente se podrá realizar hasta el sábado 11 de noviembre a las 17.00. Una vez vencido dicho plazo se aceptarán inscripciones tardías hasta el sábado 25 de noviembre a las 10.00 hs. sufriendo un recargo del 50% del valor de inscripción establecido en este Aviso de Regata. Vencido este último plazo cerrarán las inscripciones indefectiblemente.
- 3.4 **Formas de pago:** en mostrador mediante efectivo o transferencia bancaria
- 3.5 Los valores recibidos por la Autoridad Organizadora deben ser netos, libres de comisiones y demás gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos será cobrada a los competidores. **Por favor enviar mail a tesoreria@cvsj.org.ar con el comprobante de pago detallando timonel y n° de vela.**
- 3.6 No se habilitará el Campeonato sin al menos seis (6) barcos inscriptos. Un barco se considerara inscripto cuando haya completado su formulario y cumplido con el pago correspondiente.
- 3.7 Aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre/madre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano Público y legalizada en el Colegio correspondiente. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY www.fay.org

4. VALOR DE INSCRIPCION: \$ 30.000

5. PARQUE CERRADO:

Habr  parque cerrado, las embarcaciones deber n permanecer en el espacio asignado en el Club de Veleros San Isidro antes de la primera regata programada hasta la finalizaci n de las protestas del  ltimo d a del evento.

6. PROGRAMA TENTATIVO

6.1. .

S�bado 25	9.00 - 11.00 hs 12.00 hs 17.00 hs	Acreditaciones Primera se�al de atenci�n. Tercer tiempo para los participantes
Domingo 26	11.30 hs 16.30hs	Primera se�al de atenci�n. Entrega de Premios
S�bado 2	-	Reserva

6.2. Las regatas programadas son 8.

6.3. Se podr n largar hasta 4 regatas por d a.

6.4. El Campeonato Argentino ser  v lido con al menos cinco regatas completada. Si se completan de 5 o m s regatas el puntaje de series de los barcos ser  el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

7. MEDICIONES:

Cada barco deber  tener sus velas medidas.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA:

Estar n disponibles en la web del Club a partir del d a mi rcoles anterior al comienzo del campeonato.

9. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

La cancha de regatas se fondeara frente a Anchorena, con recorrido Trapezoidal o alternativo Barlovento - Sotavento.

10. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de  ndole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre s ,

en forma conjunta o indistinta, no ser n recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podr n ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecer  las normas de procedimiento y cuyo laudo ser  vinculante, definitivo e inapelable.

11. DECISI N DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD:

Regla Fundamental 4 del RRV. Decisi n de Competir: “La responsabilidad por la decisi n de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

12. PARQUE CERRADO

Todas las embarcaciones participantes deberán permanecer en la sede del Campeonato desde el primero día de regatas y deberán permanecer en la sede hasta la finalización de las protestas del último día del evento.

13. PREMIOS:

Serán entregados en la sede del evento al finalizar la última regata del Campeonato.

Entre varias categorías de premios se otorgará el título de “Campeón Argentino” a la mejor tripulación clasificada compuesta por timonel y tripulante de nacionalidad Argentina.